



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El pasado lunes 28 de noviembre del corriente, el grupo activista "La Lengua en la Calle", autodenominado colectivo transdisciplinario que vincula los activismos feministas con las prácticas artísticas, y apoyado por la "Red de Profesoras" y por la agrupación kirchnerista "Doctrina Penal Feminista", realizó pintadas con la frase "Reforma Judicial Transfeminista", en las escalinatas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, emblemática y prestigiosa casa de Altos Estudios.

Las imágenes fueron difundidas por las redes sociales de estos grupos y muestran que la manifestación fue a plena luz del día, donde además de las pintadas se realizaron bailes en ropa interior. Casualmente (o no), en ese mismo momento, la Dra. Patricia Bullrich brindaba un seminario en uno de los salones de dicha universidad.

Miembros de estas agrupaciones manifestaron públicamente que "Reforma Judicial Transfeminista, es una consigna que levantamos y seguiremos levantando, convencidas y comprometidas con la necesidad de **construir un poder judicial que no violente nuestros derechos** y que sea capaz de observar las violencias que sufrimos día a día las mujeres y personas LGBTIQ+". Una vez más aparece la idea que promueve el kirchnerismo en otros ámbitos de poder, como lo es la de instalar la "necesidad" de una reforma Judicial, en momentos en donde la actual vicepresidente está siendo juzgada por hechos de corrupción.

El abogado y profesor de derecho constitucional de la UBA, Félix Lonigro, expresó en algunos medios periodísticos, que quienes llevaron adelante estas acciones "han perpetrado un acto de obscenidad impropio para un ámbito universitario, lo cual constituye una contravención en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires. La cultura es demasiado importante como para que se la manifieste de un modo tan grotesco y vulgar, y en un ámbito tan inapropiado para tal fin".

Un antecedente cercano en el tiempo a hechos polémicos ocurridos en la Universidad de Buenos Aires fue el sucedido en julio pasado cuando militantes kirchneristas intentaron boicotear una charla que el diputado Ricardo López Murphy debía dar acerca de política y economía. Como consecuencia, el legislador de Republicanos Unidos tuvo que cambiar de salón y expresó en sus redes sociales: "Vamos a liberarnos del adoctrinamiento kirchnerista". En ese entonces, había publicado: "Me obligaron a cambiar de salón mi charla en la UBA porque un grupo de militantes bloqueaba el acceso, pero



Legislatura de la Provincia de Río Negro

preferí acercarme a conversar. Vamos a liberarnos del adoctrinamiento kirchnerista destruyendo el relato, poniendo el cuerpo y rescatando a los jóvenes del totalitarismo".

No es la primera vez que en nombre de la reivindicación de un grupo determinado se arremete impunemente contra símbolos y bienes públicos que, por definición, pertenecen a toda comunidad. Esto, ni más ni menos, constituye una apropiación violenta de la esfera de lo público por parte de una minoría que a partir de una visión ideológica se cree con derecho a hacerlo.

Incluso en nuestra provincia hemos vivido hechos similares, como los que motivaron la aprobación unánime del Proyecto de Declaración 403/2022, de mi autoría, en la sesión del 15 de junio del corriente.

Tampoco es esta la única reivindicación que elige la destrucción de bienes públicos como manera de protestar o visibilizar una causa. Es de público conocimiento la acción de grupos ambientalistas en museos de todo el mundo, donde atacaron obras de arte como una manera de llamar la atención; así como la permanente vandalización que sufre el monumento al general Julio Argentino Roca en el Centro Cívico de Bariloche, por sólo citar un par de ejemplos que muestran que existe una forma de actuar que es independiente de los reclamos, que está ampliamente extendida y que corre el riesgo de ser naturalizada si no se le pone un límite.

Corresponde entonces cuestionar el accionar de estos grupos, derivado de una interpretación radical, identitaria, sectaria y hasta supremacista que justifica cualquier acción en pos de sus pretendidas conquistas.

Por otra parte, vale la pena plantearse cuál es la efectividad real de estas medidas. En el caso de la vandalización que da lugar a este proyecto, cuesta imaginarse alguna modificación institucional o mejora en los índices de victimización a partir de unas pintadas o de unos bailes en ropa interior. Así, puede fácilmente concluirse que el único propósito de estas acciones es generar un hecho de poder que se traduce en un perjuicio para los demás.

Indigna que se utilice la vandalización de espacios públicos como metodología para hacer visibles las causas de algunas minorías, en nombre de la lucha contra la violencia de género, la igualdad de oportunidades y los derechos humanos, entre otros slogans.

Se trata de repudiar el accionar violento y agresivo de quienes se esconden detrás de diversas causas



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

para provocar caos social en beneficio de sus propios intereses sectoriales.

Estos grupos minoritarios e intransigentes intentan imponer su visión parcial de los hechos de manera de poder camuflar su accionar bajo las premisas de la lucha por más derechos. Estos actos dejan un claro mensaje de fanatismo, discriminación y odio que no podemos admitir si pretendemos una convivencia social, plural y diversa que todos los rionegrinos nos merecemos.

Mientras una parte de la dirigencia se esfuerza por instalar eslóganes como "la patria es el otro", "Argentina nos incluye" o somos "un país con buena gente", simultáneamente se agravia a las instituciones y sus símbolos, se violan derechos, se abjura del pasado y se crea un falso presente de cara a un futuro lleno de incertidumbre.

Es por lo expuesto que solicito el acompañamiento de mis pares en este proyecto.

Por ello;

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio y rechazo a la vandalización realizada en las escalinatas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por parte de la agrupación kirchnerista "La Lengua en la Calle" cometidos el pasado 28 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.